



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 63
Año XXXVIII
Legislatura X
8 de julio de 2020

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por
la que se establecen medidas excepcionales
para el ejercicio 2020 en determinados tribu-
tos gestionados por la Comunidad Autónoma
de Aragón 3818



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 262/20, sobre la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual o de género	3820
Proposición no de Ley núm. 263/20, sobre defensa de los Derechos Humanos y declaración contra toda forma de violencia, racismo y discriminación étnica, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschiles Serrano . .	3821
Proposición no de Ley núm. 264/20, sobre la defensa de la Hispanidad	3822
Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE	3823
Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una Mesa por el Deporte	3824
Proposición no de Ley núm. 267/20, sobre la nueva normalidad en las residencias de mayores de Aragón . .	3824
Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los Ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses	3825

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 83/20, sobre acondicionamiento de la carretera autonómica A-1101 entre los municipios de Muel y Herrera de los Navarros, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	3826
--	------

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 47/20, sobre el soterramiento de la A-68.	3827
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 61/20, sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés.	3827
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 94/20, sobre menores en protección y desamparo	3827
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 103/20, sobre el aplazamiento de alquileres en los parques tecnológicos de Aragón.	3828
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 117/20, sobre la creación de una campaña en apoyo al sector turístico de Aragón	3828
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 147/20, sobre la realización de una campaña de sensibilización a los sanitarios para la detección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	3828
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 156/20, sobre el paquete de medidas dirigidas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 está teniendo en el sector de la cultura aragonesa	3828
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 199/20, sobre la inclusión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y otros dependientes del Ministerio del Interior dentro de los colectivos especialmente expuestos al COVID-19	3829
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 235/20, sobre teletrabajo y conciliación laboral y familiar en el ámbito de la función pública	3829
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 256/20, sobre los recursos para la tramitación del ingreso mínimo vital	3829

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 74/20, relativa a la política general en materia de prevención epidemiológica	3830
Interpelación núm. 75/20, relativa a política del Gobierno de Aragón en materia agraria	3831
Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón	3831

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 25/20, dimanante de la Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19	3832
--	------

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 26/20, dimanante de la Interpelación núm. 53/20, relativa al sector agroalimentario, y en concreto al sector vitivinícola aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	3833
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 425/20, relativa a la Hospedería de La Iglesuela del Cid	3834
Pregunta núm. 426/20, relativa a al techo de gasto no financiero	3834
Pregunta núm. 427/20, relativa a las actividades en los aeropuertos de Huesca y Teruel	3835
Pregunta núm. 428/20, relativa a los proyectos con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) publicada antes de la entrada en vigor de la Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.	3836
Pregunta núm. 429/20, relativa a las deficiencias en el servicio de transporte regular de viajeros de uso general de la ruta Zaragoza-Lérida	3836
Pregunta núm. 430/20, relativa a la posición mantenida por el Gobierno de Aragón en las negociaciones sobre la aplicación de la reforma de la PAC	3837
Pregunta núm. 431/20, relativa a la garantía de la cobertura de rentas mínimas por parte del servicio público aragonés	3837
Pregunta núm. 432/20, relativa a la instalación de mamparas de seguridad en las sedes judiciales	3838

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 423/20, relativa a la frecuencia de los servicios de transporte de viajeros en Aragón tras la finalización del estado de alarma	3839
---	------

Pregunta núm. 424/20, relativa a al nombramiento de un asesor con la orden EPE/420/2020	3840
Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.	3840

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 175/20, relativa a los pacientes con trastorno de la conducta alimentaria (BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020)	3843
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 232/20, relativa al refuerzo de recursos en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020)	3844
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 233/20, relativa al protocolo con un menor afectado por COVID-19 (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020)	3845
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 234/20, relativa a los test de COVID-19 en centros de menores (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020)	3846
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 235/20, relativa los centros de menores (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020)	3846
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 285/20, relativa a residencias libres de COVID-19 (BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020).	3846
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 316/20, relativa a medidas excepcionales para la contratación o reincorporación de personal en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 (BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020)	3846

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 21/20, relativa al acoso y violencia detectada hacia el profesorado de los centros docentes	3847
Retirada de la Pregunta núm. 88/20, relativa al nuevo Decreto de organización y funcionamiento del Consejo Asesor para la Enseñanza de la Historia.	3847
Retirada de la Pregunta núm. 125/20, relativa a la situación de las jugadoras del fútbol base del Zaragoza Club de Fútbol Femenino	3847
Retirada de la Pregunta núm. 156/20, relativa al protocolo que está adoptando el Departamento de Sanidad respecto al coronavirus	3848
Retirada de la Pregunta núm. 194/20, relativa a la conferencia realizada por Gerard Esteva ante la Confederación de Federaciones Deportivas Aragonesas	3848
Retirada de la Pregunta núm. 227/20, relativa al Seguro de Responsabilidad Civil del Servicio Aragonés de Salud.	3848
Retirada de la Pregunta núm. 231/20, relativa al envío de la carta LOPD.	3848
Retirada de la Pregunta núm. 257/20, relativa a los criterios técnicos para la prohibición de realización de test rápidos	3849
Retirada de Pregunta núm. 259/20, relativa al coste de los test rápidos	3849
Retirada de la Pregunta núm. 295/20, relativa a la adopción de medidas sanitarias en el sector turístico.	3849

Retirada de la Pregunta núm. 301/20, relativa a formación e información sanitaria sobre el COVID-19 para la población	3849
Retirada de la Pregunta núm. 303/20, relativa a los protocolos para el control del estado de salud del personal sanitario y sociosanitario de nuestra comunidad autónoma	3850
Retirada de la Pregunta núm. 304/20, relativa a las medidas para hacer frente a los períodos vacacionales del personal de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.	3850
Retirada de la Pregunta núm. 312/20, relativa a las conclusiones de la primera fase del estudio serológico. . .	3850
Retirada de la Pregunta núm. 313/20, relativa a la utilización de mascarillas defectuosas	3850
Retirada de la Pregunta núm. 321/20, relativa a la repercusión en Aragón de la orden sobre la cuarentena de personas procedentes de otros países a su llegada a España	3851
Retirada de la Pregunta núm. 322/20, relativa a la repercusión de las declaraciones del Ministro de Consumo en la imagen del turismo aragonés	3851
Retirada de la Pregunta núm. 355/20, relativa a las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón	3851
Retirada de la Pregunta núm. 397/20, relativa a la Fundación Araid	3851
Retirada de la Pregunta núm. 399/20, relativa a las «becas salario»	3852

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	3852
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	3852
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	3852
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad	3853

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	3853
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	3853
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	3854

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
 1.4.1. LECTURA ÚNICA
 1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2020, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOCA núm. 62, de 2 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al final del punto 1 del artículo 1 el siguiente texto: «... exceptuando a las máquinas instaladas en salones de juego, salas de bingo y casinos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 6 de julio de 2020.

El Portavoz
 ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 2 del artículo 1.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 6 de julio de 2020.

El Portavoz
 ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 3 del artículo 1.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 6 de julio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al final del artículo 2 el siguiente texto: «... sobre el porcentaje de superficie no dedicado a la venta minorista de productos de higiene y alimentación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 6 de julio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY****3.1.2. EN TRAMITACIÓN****3.1.2.1. EN PLENO****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 262/20, sobre la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual o de género.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad sexual o de género solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suicidio de la activista LGTBI Sarah Hegazy este mes de junio ha golpeado a la Comunidad Internacional y nos ha recordado que la orientación sexual sigue costando la vida de personas en muchos países en pleno siglo XXI. Hegazy, desplegó hace tres años una bandera LGTBI durante el concierto del grupo libanés Mashrou Leila, cuyo cantante se ha declarado abiertamente homosexual. Este evento llevó al régimen egipcio del presidente Al Sisi a realizar una campaña de persecución contra homosexuales egipcios que implicó el arresto de 57 personas entre ellas, Sarah. Ella fue la única mujer entre las personas detenidas y tras tres meses de cárcel, relató haber sufrido numerosas descargas eléctricas, insultos, amenazas y además fue abusada sexualmente. A la salida de la cárcel el estigma hizo que su familia y su comunidad la rechazaran. Sufrió estrés post-traumático y decidió exiliarse a Canadá ante la posibilidad de volver a ser detenida pero las torturas, los abusos y el abandono sufrido hicieron mella en ella y acabó suicidándose. Su imagen del concierto exhibiendo la bandera LGTBI por la que fue detenida ha dado la vuelta al mundo estos días. Sin llegar a situaciones como éstas, en Europa, este colectivo sigue sintiéndose discriminado tal y como lo demuestra el Proyecto Europeo Avanzado en la gestión de la diversidad LGTB+ en el sector público y privado que afirma que siete de cada diez personas LGTB+ ocultan su orientación sexual en el trabajo para evitar chistes, burlas o insultos pero también por temor a que su condición sexual o identidad de género impida ascensos o subidas salariales y a veces, incluso, por temor a perder el empleo. Por ello,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Se adhieren a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI el próximo domingo, 28 de junio de 2020.
2. Colocarán en un lugar visible la insignia de liberación sexual (bandera del arcoíris) con motivo de esta celebración internacional tal y como establece la ley 18/2018 de 20 de diciembre de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Consideran necesario que el Gobierno de Aragón desarrolle en su totalidad lo recogido en la ley 18/2018 de 20 de diciembre de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón y garantice su cumplimiento.
4. Reconocen el compromiso del movimiento LGTBI+ y considera que ha sido parte fundamental en el avance del reconocimiento legal de los derechos humanos del colectivo LGTBI+.
5. Se comprometen a seguir trabajando para ser una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad sexual o de género y para ello, continuará impulsando las acciones necesarias encaminadas a combatir estas situaciones de discriminación, realizando un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de la citada ley.
6. Se solidarizan con todas las personas agredidas, menospreciadas o discriminadas de una u otra manera por su condición sexual o su identidad de género tanto en Aragón como fuera de él y especialmente en aquellos países donde la represión supone penas de muerte, persecución o encarcelamientos.

Zaragoza, 23 de junio de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista
SILVIA GIMENO GASCÓN
El Diputado del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
La Diputada del G.P. Aragonés
ESTHER PEIRAT MESEGUER

Proposición no de Ley núm. 263/20, sobre defensa de los Derechos Humanos y declaración contra toda forma de violencia, racismo y discriminación étnica, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschiles Serrano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón, manifiestan mediante este escrito, que asumen la Propuesta de Proposición no de Ley de Iniciativa Ciudadana sobre defensa de los Derechos Humanos y declaración contra toda forma de violencia, racismo y discriminación étnica, presentada por el Sr. Oschiles Serrano, conforme a lo establecido en el artículo 270.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el 17 de junio de 2020, ha tomado conocimiento del escrito presentado, a través de la web de Iniciativas y preguntas ciudadanas, por el Sr. Oschiles Serrano y por el que solicita se tenga por presentada Proposición no de Ley sobre defensa de los Derechos Humanos y declaración contra toda forma de violencia, racismo y discriminación étnica, al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA que regula específicamente la presentación de este tipo de iniciativas, no por diputados, sino por cualquier persona física o jurídica residente en Aragón.

La exposición de motivos de dicha propuesta indica: «El asesinato de George Floyd, un hombre negro norteamericano de 46 años, tras un intento de arresto, se convirtió en mortal siendo el autor material de su muerte un agente de la policía en Minneapolis, Minnesota, el 25 de mayo de 2020. El agente de policía involucrado en este crimen usó medidas desmesuradas, que reflejan un patrón más amplio de uso excesivo de la fuerza contra las minorías étnicas y raciales en los Estados Unidos.

La muerte de George Floyd ha ocurrido tras una serie de actos de violencia racistas contra personas negras americanas, en su gran mayoría de bajos recursos. Es un ejemplo de los asombrosos niveles de violencia y discriminación existentes en los Estados Unidos. Entre ellos se incluye el asesinato de un hombre negro que estaba corriendo, Ahmaud Arbery; el asesinato de Breonna Taylor, una mujer negra que dormía en su apartamento cuando la policía abrió fuego contra ella, y muchos más.

La policía comete violaciones de los derechos humanos con una frecuencia escandalosa en dicho país, según denuncian Organizaciones No Gubernamentales especializadas en derechos humanos, como es el caso de Amnesty International. Y en particular, contra las minorías raciales y étnicas. Sólo en 2019, la policía estuvo involucrada en la muerte de más de 1.000 personas en los Estados Unidos, según la denuncia formulada por la citada ONG.

George Floyd estaba desarmado. Si la policía no hubiese usado la fuerza desproporcionada e ilegalmente, George Floyd hoy estaría vivo. El uso excesivo, desmedido e innecesario de la fuerza por parte de la policía en Estados Unidos, especialmente contra las minorías raciales y étnicas, es profundamente preocupante. Los grupos de residentes hispanos en dicho país también son objeto de agresiones y abusos policiales por el simple hecho de su origen étnico lo cual constituye un agravio para toda Iberoamérica en la que también está incluida, por supuesto, España.

La conmoción internacional de este asesinato racista es enorme y está causando multitudinarias protestas en las calles de muchos países del mundo. Miles de personas en España están expresando su repulsa ante semejante acto criminal. La mayoría social comparte la importancia de defender los derechos humanos siendo, precisamente, el derecho a la vida el más importante de todos ellos.

También podemos afirmar con certeza que el pueblo aragonés, su enorme mayoría, es una sociedad integrada por gentes pacíficas y contrarias a toda forma de racismo y de odio en razón del origen étnico de las personas por lo cual rechazan de plano actos criminales de esta naturaleza».

PROPOSICIÓN NO DE LEY

— Las Cortes de Aragón declaran su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo y en favor de una sociedad libre de violencia, de discriminación y de racismo.

— Las Cortes de Aragón, ante la conmoción mundial que ha causado el asesinato con características racistas del ciudadano norteamericano George Floyd, ocurrido el 25 de mayo de 2020 en Minneapolis (Estados Unidos de América), expresan su preocupación por el auge de la violencia desproporcionada e ilegal ejercida por las fuerzas policiales en muchos países del mundo y manifiestan su repulsa por el asesinato racista de George Floyd, hecho inadmisibles en una sociedad mayoritariamente democrática y respetuosa de la diversidad étnica, cultural y racial como es la de los Estados Unidos de América.

En el Palacio de La Aljafería, a 26 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Proposición no de Ley núm. 264/20, sobre la defensa de la Hispanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de la Hispanidad, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas semanas estamos asistiendo, en algunos países del continente americano, especialmente en los Estados Unidos del Norte de América, al despliegue de una furia iconoclasta que, aunque centrada en monumentos, supone un ataque contra el legado español en el que en su momento se llamó Nuevo Mundo.

Estos ataques están sirviendo para demonizar y falsear nuestro pasado común, abriendo la vía para acusar de puramente racista lo que constituyó una de las epopeyas más destacables e integradoras de la historia de la Humanidad.

A diferencia del modo en que otras naciones se implantaron en América, lugar en el que vieron exclusivamente un espacio para la depredación, la presencia española en América sujeta a numerosas leyes protectoras de los naturales, buscó la integración de aquellas sociedades dentro de las instituciones hispanas. En las antípodas del genocidio sostenido por los más fanatizados cultivadores de la leyenda negra, España, hija también de aquella América, forjó una sociedad mestiza en la cual la lengua de Cervantes permite comunicarse a cientos de millones de personas.

Fruto del descubrimiento, empresa netamente española, se abrió un nuevo ámbito para el desarrollo científico, económico y social de un mundo que vio ampliados sus límites. Todo un continente poblado por multitud de sociedades cuyas formas de vida plantearon problemas morales que, tras intensos debates, dieron como fruto un corpus legislativo, que es considerado un precedente del Derecho Internacional e incluso de los Derechos Humanos. La consideración de los indígenas como súbditos de la Corona, que no esclavos, permitió la implantación de la jornada de ocho horas laborales, la obligación del salario y el descanso dominical, entre otros.

Lejos de las caricaturas que impulsan a las hordas ultraizquierdistas y mundialistas que vandalizan los monumentos hispanoamericanos, la realidad de la herencia española no supuso una aniquilación del mundo prehispánico. Prueba de ello es el mantenimiento de muchas estructuras indígenas e incluso el ingreso de algunos de sus linajes en la alta nobleza española. A todo ello han de sumarse la fundación de veintisiete universidades, catorce colegios mayores, cientos de escuelas, hospitales, redes viarias y tecnología de todo tipo que se llevó a los nuevos territorios para su desarrollo pleno como un territorio más del Imperio español.

Semejante esfuerzo civilizador merece que en las plazas de sus ciudades, idénticas a las españolas, siga brillando el bronce con el que se ha honrado a aquellos hombres de la espada, la cruz y la pluma que contribuyeron a dar forma a una obra de tal magnitud.

Por todo ello, no podemos permanecer impasibles ante los ataques que reciben nuestros conquistadores, aquellos que, nacidos en la península o incluso en la Nueva España, llegaron hasta Canadá y fundaron ciudades en lo que hoy constituyen dos terceras partes de los Estados Unidos. Durante siglos, la presencia hispana no supuso una amenaza para los nativos, con los cuales se establecieron acuerdos, experiencia diplomática a la que tuvieron que recurrir incluso los anglosajones, verdaderos responsables, en el siglo XIX, de la desaparición de las tribus locales.

Retirar, derribar o dañar estatuas de personajes tales como Isabel la Católica, Miguel de Cervantes, Cristóbal Colón o fray Junípero Sierra, entre otros, supone no solo un absoluto falseamiento de una historia de alcance universal sino también una grave irresponsabilidad de quien lo permite y alienta, una muestra de hispanofobia injustificada e injustificable ante la cual los españoles no podemos permanecer cruzados de brazos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Reivindique el legado español en América como muestra de convivencia e integración multicultural y multirracial de la historia de la Humanidad.
2. Reivindique la cultura española, nuestra lengua, héroes y tradiciones.
3. Reafirme el orgullo que supone para nosotros formar parte del legado de la Hispanidad, que lejos de pertenecernos en exclusiva, forma el legado común a todos los pueblos y naciones de Hispanoamérica.
4. Condene los actos de hispanofobia contra nuestra herencia en el continente americano.
5. Inste al Gobierno de la nación, para que, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Administración General del Estado en el exterior, promueva en los países donde se producen estos actos vandálicos, cuantas acciones sean precisas para defender la verdadera historia de integración y mestizaje del Imperio español en América y proteger su memoria.

Zaragoza, 26 de junio de 2020.

Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición No de Ley relativa a la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE para su tramitación y debate en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

En la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, se recoge en su artículo 10: Las Administraciones públicas velarán por el mantenimiento de unos servicios de atención adecuados, mediante la coordinación de los recursos y servicios en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, con el fin de garantizar a las personas con discapacidad una oferta de servicios y programas próxima, en el entorno en el que se desarrolle su vida, suficiente y diversificada, tanto en zonas rurales como urbanas.

Así mismo, en el artículo 14 de dicha ley se incluye que el Gobierno de Aragón garantizará el derecho a la atención temprana a la población infantil menor de seis años, entendida como un conjunto de intervenciones en materia sanitaria, educativa y social que tiene por objeto dar respuesta a las necesidades que presenta esta población infantil con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos, así como la intervención sobre su familia y entorno, potenciando sus capacidades y mejorando su calidad de vida, considerando su globalidad. Las atenciones recibidas en el programa de atención temprana tendrán continuidad en los siguientes ciclos vitales de la infancia, realizando las intervenciones necesarias en el marco de los sistemas de protección social que resulten centrales en la atención de los menores, con el objeto de atender igualmente el objetivo de mantener la mejor inclusión social y eliminar barreras para las personas con discapacidad.

Y por último, en el título 3 referido a educación se recoge la aplicación de protocolos de actuación coordinada de los sistemas públicos de salud, educación y servicios sociales.

Así como la elaboración de la Estrategia para la educación inclusiva en Aragón que incluirá los recursos humanos y financieros adecuados.

La atención de las necesidades de rehabilitación de las personas es uno de los pilares más débiles del sistema público. Por ello muchas personas recurren a su prestación en el mercado, dependiendo de este modo de su capacidad adquisitiva la satisfacción de una necesidad esencial que, en no pocas ocasiones, se ve impedida y con ella los beneficios que podrían obtener en mejora de salud y calidad de vida.

La rehabilitación o atención terapéutica es un aspecto fundamental en las personas con diversidad funcional que está más protocolizado en la etapa de 0 a 6 años, el programa de Atención temprana, pero que se difumina en los siguientes ciclos vitales de la infancia.

Además la atención temprana presenta una relevante lista de espera que no se corresponde con las plazas existentes y que debería mejorarse. Cada mes perdido en los apoyos a la infancia por cuestiones administrativas, por retrasos en la valoración o por temas similares se convierten en limitaciones futuras al desarrollo de una vida adulta autónoma

Los centros educativos, los centros de educación especial, los centros preferentes o los que han ido incorporando aulas de integración son un espacio privilegiado para poder ofertar al alumnado ACNEE la cobertura de sus necesidades y evitar que además de la escolarización luego deba asistir a los diferentes espacios de atención terapéutica incidiendo en su socialización y en su ocio.

Pero la atención terapéutica no está bien protocolizada, las ordenes que regulan la educación inclusiva mantienen una visión de atención a necesidades educativas que se aleja del modelo centrado en la persona y cuando se reconoce la necesidad de profesionales específicos de rehabilitación estos no se contratan con garantías, repitiéndose la tardanza en su contratación e incluso la ausencia de esta.

Durante el confinamiento se suspendieron todos los servicios de atención terapéutica lo que supuso regresiones en los avances conseguidos y a pesar de recogerse como esencial en las primeras fases de la desescalada, la atención terapéutica que se brinda en alguno de los colegios no se ha activado.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Coordinar las actuaciones de los departamentos de sanidad, educación y derechos sociales para garantizar la cobertura de la atención terapéutica a todo el alumnado ACNEE mayor de 6 años, delimitando dónde y cómo se da cobertura a dichas necesidades en el conjunto de centros.

2. Crear un equipo multidisciplinar, con profesionales de psicología, terapia ocupacional y fisioterapia, de apoyo a los centros ordinarios de atención preferente para asesoramiento o desarrollo de intervenciones necesarias con alumnado dentro del centro educativo.

3. Incorporar en el diseño de los centros educativos la inclusión de un aula de psicomotricidad como recurso para el desarrollo del alumnado con y sin necesidad especial.

4. Incluir la atención terapéutica dentro de la estrategia para la educación inclusiva en Aragón, explicitándolo en la RPT de los centros de educación especial y en los centros ordinarios de atención preferente.

5. Garantizar la contratación del personal docente y el personal sanitario no docente necesario a principios de septiembre a través de la coordinación entre el departamento de Educación, Sanidad y Hacienda ampliando la cobertura del actual contrato programa.

6. Eliminar la lista de espera del programa de atención temprana ampliando las plazas para evitar demoras en el inicio de la intervención.

Zaragoza, a 29 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una Mesa por el Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una Mesa por el Deporte, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria originada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma ha llevado aparejado la paralización de toda actividad deportiva fuera del domicilio así como de la suspensión de todas las competiciones, en todos sus niveles, y la cancelación de cualquier evento deportivo, con los daños económicos y de empleo que han acarreado tales circunstancias.

Por otro lado, durante la etapa de confinamiento también se ha puesto de relieve la importancia del deporte en la salud y en el bienestar de quienes lo practican. No en vano, una de las primeras actividades que se permitieron en la desescalada fue el ejercicio físico individual.

El documento firmado por todas las fuerzas políticas en el que se refleja la Estrategia para la reconstrucción de Aragón, recoge una serie de medidas en el ámbito del deporte.

Sobre esa base, se hace imprescindible diseñar planes de futuro, algunos a corto plazo, pero otros a medio incluso a largo plazo, para los diferentes sectores implicados en el deporte, y buscar un Pacto con estrategias y soluciones concretas, con soluciones realistas, de aplicación real. Ningún elemento de los que integran el amplio tejido deportivo aragonés debe quedar al margen de ese Pacto y de esas medidas.

Un Pacto que comprometa al Gobierno de Aragón, gobierne la formación política q gobierne, dando estabilidad y seguridad al sector.

Y para trabajar y elaborar ese Pacto, se deben sentar en una misma mesa todos los agentes del mundo del deporte implicados.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a promover y liderar la constitución de una Mesa por el Deporte en Aragón, donde se reúnan el Gobierno de Aragón, las formaciones políticas representadas en las Cortes de Aragón y los representantes de todos los agentes deportivos, con el fin de elaborar un Pacto por el Deporte en Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 267/20, sobre la nueva normalidad en las residencias de mayores de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley

sobre la nueva normalidad de las residencias de mayores de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia originada por el COVID19 es la mayor crisis sanitaria por la que ha pasado Aragón en los últimos 100 años

El virus ha tenido un gran impacto en el entorno residencial, en Aragón llegó a afectar a 163 grupos y el balance es 765 fallecidos.

Un virus con alta capacidad de infección que ha atacado de manera especial a las personas dependientes con un alto grado de vulnerabilidad. El perfil es mujer de más de 80 años con pluripatologías que requiere un alto nivel de protección asistencial.

Pero también es cierto que, en el pico de la pandemia, las residencias se han sentido abandonadas, ha fallado el sistema socio sanitario, la coordinación política para dar una respuesta que garantizase la salud de los residentes, ha fallado la distribución del material de protección EPIS muchas semanas, durante las cuales, el virus había entrado ya de manera virulenta en los centros por lo que hubo muchas bajas de profesionales que se infectaron por el coronavirus al no contar con medidas de protección adecuadas y que tuvieron muy difícil cobertura.

Parece que lo peor de la crisis sanitaria ya ha pasado pero en estos momentos vuelve a haber rebrotes en toda España siendo Aragón una de las tres Comunidades donde el rebrote ha sido más cuantioso, en la semana del 22 de junio se registraron más de 257 contagios nuevos. Uno de ellos en una residencia de personas con discapacidad intelectual con 15 contagios.

A través de un informe de CEAPS hemos sabido que en Aragón, tres meses después aún no se han hecho, de manera generalizada, las pruebas PCR a todos los residentes y profesionales de las residencias públicas y privadas, herramienta fundamental para poder prevenir y afrontar con garantías las consecuencias de un nuevo contagio, dichos tests además deben ser periódicos porque, según los expertos, los diagnósticos son la forma más efectiva de controlar la propagación, permiten la correcta sectorialización de los residentes y aislar rápida y correctamente a la persona infectada.

Por otro lado las residencias de Aragón se están rigiendo aún por el decreto ley de 25 de mayo, por lo que su situación de facto es de la Fase 2 ya que el a orden SAN474/2020 de 19 de junio por el que se adoptan medidas de prevención. Contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 es demasiado generalista y no contempla la idiosincrasia de las residencias y centros de día de esta Comunidad.

Por lo que se hace urgente una orden específica que recoja no solo las obligaciones sino las necesidades de usuarios y entidades, la forma concreta de coordinación con sanidad, especialmente con atención primaria o declaraciones responsables, una vez que los residentes puedan entrar y salir de los centros libremente.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en el plazo de 10 días, a:

1. Realizar las pruebas PCR de manera generalizada a todos los residentes y trabajadores de los centros residenciales de Aragón de personas mayores y con discapacidad, así como que dichas pruebas diagnósticas sean periódicas, para minimizar la posibilidad de rebrotes en estos centros, y para poder sectorializar y asilar mejor, en el caso de que fuera necesario.

2. Publicar, una orden específica, que recoja de manera detallada los distintos procedimientos de coordinación socio sanitaria, de entradas y salidas de los usuarios, derechos y obligaciones de residencias y usuarios y todos aquellos extremos que sean necesarios para que dichos centros puedan acceder a la «nueva normalidad» con procedimientos claros y garantías

3. Publicar la convocatoria de ayudas a las residencias por de 1,5 millones de euros para paliar los gastos ocasionados por el COVID19 durante el pico de la pandemia.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los Ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre la comunicación a los Ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vuelta a la normalidad por la pandemia del coronavirus prevista para el 21 de junio se ha truncado en Aragón con la detección de varios brotes de contagio del virus en cuatro comarcas aragonesas que han obligado al ejecutivo aragonés a acordar el retroceso a la Fase 2 de estas zonas de nuestro territorio. Desde entonces la tendencia al alza de contagios fue repitiéndose día tras día y Aragón ha estado liderando los nuevos casos por coronavirus en España debido a los contagios y concentrando hasta más del 40% de los nuevos casos del país.

Los Ayuntamientos han sido claves en la gestión de la crisis sanitaria, han cumplido un papel fundamental en la desescalada y son indispensables para garantizar la seguridad con la que debe desarrollarse la vida cotidiana de los aragoneses en todos los municipios y ciudades de nuestra Comunidad Autónoma. Han sido los primeros en tomar medidas y siguen siendo los primeros en responder a las necesidades de sus vecinos y en facilitar la vuelta a la normalidad.

Para afrontar y combatir con eficacia cualquier nuevo posible rebrote es necesario un trabajo coordinado entre todas las administraciones bajo los principios de actuación de lealtad institucional, colaboración y cooperación y con información veraz como herramienta indispensable para actuar a tiempo. Precisamente este aspecto no se ha tenido en cuenta en los mencionados casos detectados en Aragón al estrenar la vuelta a la normalidad pues algunos alcaldes y concejales se vieron sorprendidos por las noticias de los contagios en sus zonas de las que tuvieron conocimiento por los medios de comunicación.

Desde el Partido Popular hemos insistido de la importancia de que los Ayuntamientos tengan conocimiento de los casos activos en cada momento y de los datos oficiales de la afección del virus en sus municipios y tomar las decisiones adecuadas para proteger a sus vecinos en colaboración con el resto de las administraciones competentes.

En las actuales circunstancias, siendo Aragón la comunidad que está registrando las cifras más altas de contagios de todo el país aún es más evidente la importancia de conocer esta información por los Ayuntamientos, revelándose no solo como una necesidad sino también como un derecho. Es esencial conocer estos datos para combatir una epidemia, detectar focos de contagio y actuar en consecuencia con acciones que permitan la contención del virus.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Actuar con transparencia y comunicar diariamente a los Ayuntamientos los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en sus municipios, con indicación expresa de los casos activos en cada momento y los posibles contagios con síntomas compatibles guardando cuarentena, para mejorar la prevención de contagio del virus.

— Establecer mecanismos eficaces y efectivos de comunicación inmediata y directa y de colaboración y coordinación con los Alcaldes en los supuestos de nuevos focos de contagio que puedan detectarse en cualquier municipio de Aragón en las próximas semanas y meses.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 83/20, sobre acondicionamiento de la carretera autonómica A-1101 entre los municipios de Muel y Herrera de los Navarros, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 83/20, sobre acondicionamiento de la carretera autonómica A-1101 entre los municipios de Muel y Herrera de los Navarros, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 47/20, sobre el soterramiento de la A-68.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 47/20, sobre el soterramiento de la A-68, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 40, de 17 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 61/20, sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 61/20, sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 42, de 3 de marzo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 94/20, sobre menores en protección y desamparo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 94/20, sobre menores en protección y desamparo, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 103/20, sobre el aplazamiento de alquileres en los parques tecnológicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 103/20, sobre el aplazamiento de alquileres en los parques tecnológicos de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 117/20, sobre la creación de una campaña en apoyo al sector turístico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de Proposición no de Ley núm. 117/20, sobre la creación de una campaña en apoyo al sector turístico de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 147/20, sobre la realización de una campaña de sensibilización a los sanitarios para la detección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 147/20, sobre la realización de una campaña de sensibilización a los sanitarios para la detección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 156/20, sobre el paquete de medidas dirigidas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 está teniendo en el sector de la cultura aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm.

156/20, sobre el paquete de medidas dirigidas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 está teniendo en el sector de la cultura aragonesa, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 54, de 7 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 199/20, sobre la inclusión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y otros dependientes del Ministerio del Interior dentro de los colectivos especialmente expuestos al COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 199/20, sobre la inclusión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y otros dependientes del Ministerio del Interior dentro de los colectivos especialmente expuestos al COVID-19, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 235/20, sobre teletrabajo y conciliación laboral y familiar en el ámbito de la función pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 235/20, sobre teletrabajo y conciliación laboral y familiar en el ámbito de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 256/20, sobre los recursos para la tramitación del ingreso mínimo vital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 256/20, sobre los recursos para la tramitación del ingreso mínimo vital, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 61, de 25 de junio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 74/20, relativa a la política general en materia de prevención epidemiológica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Sanidad relativa a la política general en materia de prevención epidemiológica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días hemos podido comprobar como Aragón se convertía en el foco de la noticia ante los rebrotes de la COVID-19 en varias Comarcas de nuestra Comunidad Autónoma.

A pocas horas de haber regresado Aragón a la fase de normalidad pudimos ver como se detectaban varios focos en diferentes comarcas aragonesas, todos ellos relacionados con el sector hortofrutícola.

Si bien es cierto que desde los diferentes equipos de atención sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma se actuó con celeridad y se detectaron los focos así como a los contactos de los mismos, es evidente que la pandemia de la COVID-19 sigue entre nosotros y es responsabilidad de todos evitar que regrese a los niveles de virulencia que vivimos en los meses de marzo y abril de este año.

No sólo la población debe seguir concienciada, y adoptar las medidas preventivas que desde sanidad se han fijado, el uso de mascarillas o mantener el distanciamiento social son fundamentales.

Pero también es fundamental que desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón se articulen las medidas necesarias para evitar la extensión y la expansión del virus.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a adoptar el Gobierno de Aragón, frente a la prevención epidemiológica en nuestra CCAA, y en concreto ante los rebrotes de COVID-19?

Zaragoza, 24 de junio de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 75/20, relativa a política del Gobierno de Aragón en materia agraria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia agraria para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Política Agraria Común cumple funciones a día de hoy imprescindibles para la cohesión europea y es fundamental porque ayuda a los agricultores a producir suficientes alimentos para Europa

Garantiza que los alimentos sean seguros (por ejemplo, a través de la trazabilidad). Protege a los agricultores de la excesiva volatilidad de precios y de las crisis de mercado; ayuda a invertir en la modernización de las explotaciones. Mantiene comunidades rurales viables con economías diversificadas; crea y mantiene puestos de trabajo en la industria alimentaria. Protege el medio ambiente y el bienestar de los animales.

La nueva propuesta de presupuesto para la Unión Europea (UE) para 2021-2027, planteada por la Comisión Europea (CE), según información de los medios, prevé un recorte del 9% en las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) y un aumento del 1,5% en los fondos de cohesión respecto al marco financiero actual.

Actualmente Aragón recibe 530 millones de euros al año con la actual Política Agraria Común (PAC), una cifra que se desglosa en 460 millones de euros en el primer pilar y 70 millones de euros en el segundo. Con la próxima reforma para 2021-2027, la Unión Europea prevé restar un 10 por ciento en el primer pilar y un 25 por ciento en el segundo, por lo que Aragón podría perder hasta 74,2 millones de euros al año; 519,4 millones de euros en siete años.

En unas circunstancias complejas y difíciles como las que pronostican todos los datos, la reducción de PAC pondrá en riesgo poder garantizar la viabilidad de los agricultores y ganaderos aragoneses.

Tal como se reflejaba en los documentos previos al acuerdo firmado por la mayoría de grupos parlamentarios la pasada legislatura la última reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) ha servido para poner de manifiesto, a través de su aplicación directa, las injusticias que se siguen produciendo tras varias décadas de programación y evolución.

Particularmente en la provincia de Teruel, los agricultores y ganaderos han hecho patente su protesta por los agravios de los que son objeto por culpa de fundamentos básicos tales como los derechos históricos, el pago por superficie o la regionalización. Pero no solo en este territorio se dan desigualdades palpables. Comarcas de otras provincias o zonas de montaña especializadas en ganadería extensiva corren un riesgo serio de deterioro en su actividad agraria tradicional.

Los cereales en Aragón representan aproximadamente, tanto en superficie, producción y valor el 10% del sector cerealista del Estado Español y dentro de nuestra región entre el 40 y el 45% de la producción final agrícola aragonesa. Seguimos teniendo desajustes con las subvenciones al trigo duro, con los problemas que sigue generando el Coeficiente de Admisibilidad en Pastos, los problemas informáticos anuales además de que a día de hoy todavía hay una gran diferencia entre las subvenciones al ovino, caprino y bovino y el número real de cabezas por nombrar algunas de las asignaturas pendientes en la aplicación de la PAC.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia agraria y en particular, en la aplicación de las medidas de la Política Agraria Común (PAC) en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 25 de junio de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las atribuciones que tiene asignado el departamento de Ciudadanía y derechos Sociales es el de la transparencia y buen gobierno a través de la Dirección General de Gobierno abierto e innovación social.

Si la información y la transparencia son dos conceptos imprescindibles para dar cuenta de la gestión a los ciudadanos, de manera que sean conocedores de qué hacen los gobiernos, cuando lo hacen y porque se hacen determinadas políticas, más aún debe ser una de las bases que presidan la gestión del Gobierno de Aragón en momentos de crisis como los que estamos viviendo.

Es fundamental que la ciudadanía esté informada de manera objetiva, veraz, accesible y completa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de transparencia, especialmente respecto a la información que están facilitando en la gestión de la crisis originada por la pandemia del COVID19?

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite la Moción núm. 25/20, dimanante de la Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 25/20, dimanante de la Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19, formulada al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, por el diputado Carlos Ortas Martín, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Plan aragonés de Fomento de alquiler Accesible, donde el propio Gobierno de Aragón realice las labores de intermediación entre propietario y arrendatario. Un Plan donde el propietario se vea incentivado a alquilar por las garantías generadas por la intermediación del Gobierno de Aragón y que el arrendador no reciba unos ingresos su unidad familiar que oscilen entre 1,5 veces el

IPREM y 6,5 veces este indicador. Así mismo la vivienda solo se podrá arrendar por una cantidad determinada por el precio del alquiler de una vivienda de protección pública allí donde se encuentre ubicada.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite la Moción núm. 26/20, dimanante de la Interpelación núm. 53/20, relativa al sector agroalimentario y en concreto al sector vitivinícola aragonés que figura a continuación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputado2020 y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 26/20, dimanante de la Interpelación núm. 53/20, relativa al sector agroalimentario, y en concreto al sector vitivinícola aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 53/20 relativa al sector agroalimentario y en concreto al sector vitivinícola aragonés, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado Ramiro Domínguez Bujeda, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Permitir e implementar ayudas para la destilación en crisis la destilación en crisis del vino a granel para fines industriales.
2. Impulsar la innovación destinada al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector del vino.
3. Apoyar directamente a los consejos reguladores de las DOP aragonesas de vino y cava.
4. Incrementar el apoyo a los seguros de las cosechas.

Zaragoza, 30 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 425/20, relativa a la Hospedería de La Iglesuela del Cid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Hospedería de la Iglesuela del Cid.

ANTECEDENTES

La legislatura pasada, Las Cortes de Aragón aprobaron una moción para instar al Ejecutivo Autonómico a reconvertir la hospedería de La Iglesuela del Cid en un hotel-escuela.

En una interpelación sobre hospederías presentada por Ciudadanos, el 28 de enero de 2020, el consejero de Industria Arturo Aliaga informó de que se estaban llevando a cabo una serie de obras y reparaciones en el edificio con un coste de 70.000 euros y que la intención es mantener conversaciones con el alcalde de La Iglesuela del Cid, Fernando Safont, para ponerla de nuevo en funcionamiento después de que se propusiera reconvertirla en un hotel-escuela en el que se impartiría formación a los profesionales del sector.

En la última comparecencia de la Directora General de Turismo ante la comisión de Industria el pasado 18 de junio se refirió a la situación de la Hospedería de Iglesuela del Cid y reiteró la intención de convertirla en Escuela de Hostelería.

El proyecto depende ahora de la Consejería de Educación, que aún no tiene fecha para su reapertura cuando se van a cumplir casi dos años y medio del cierre. Mientras tanto, el Ayuntamiento de La Iglesuela del Cid defiende que el palacio del siglo XVIII, declarado monumento nacional en 1931, se mantenga como hospedería.

Ante esta situación, esta Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo y en qué condiciones tiene previsto el Gobierno de Aragón reabrir la Hospedería de la Iglesuela del Cid y qué proyecto definitivo va a llevar a cabo?

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 426/20, relativa a al techo de gasto no financiero.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Saz Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al techo de gasto no financiero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El techo de gasto no financiero es un instrumento de gestión presupuestaria a través del cual, una vez estimados los ingresos que van a producirse en el ejercicio, se calcula el límite máximo de gasto presupuestario que permita a la Administración Pública el cumplimiento del objetivo de estabilidad y supone un dato necesario para la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2021.

Ante esta situación, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la elaboración del techo de gasto no financiero para 2021 y con qué información cuenta para ello?

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Pregunta núm. 427/20, relativa a las actividades en los aeropuertos de Huesca y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta a relativa a las actividades en los aeropuertos de Huesca y Teruel.

ANTECEDENTES

La estrategia aragonesa para la conectividad aérea, se impulsa desde la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda desde una herramienta como es la empresa «Promociones Aeroportuarias S.L.U.». El Gobierno de Aragón lleva trabajando en esta estrategia desde 2016.

Dicha estrategia, tiene como objetivos varios el impulso del Aeropuerto de Zaragoza para conseguir ser una referencia, no solo de Zaragoza, sino en todo el Valle del Ebro. Se trata de lograr rutas que funcionen como un factor multiplicador dentro de los mercados considerados prioritarios y marcados en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020 (PAET), así como facilitar la movilidad de empresas dentro de rutas comerciales que puedan aportar valor a dichas empresas.

La Consejería ha realizado diversos intentos por incluir el aeropuerto de Huesca dentro del uso de vuelos regulares de pasajeros, de momento a pesar de los esfuerzos, parece que las compañías no se encuentran interesadas.

Sí que se logró cierta actividad debido a la instalación de una escuela de pilotos, el germen comenzó la fecha 10 de abril de 2015, Atlantic Flight Training Limited-AFT (posteriormente denominada Airways Aviation Academy Limited-AAA), que suscribió con la sociedad Promoción de Actividades Aeroportuarias S.L.U. (PAA) un contrato para el desarrollo de la actividad de formación de pilotos en el aeropuerto de Huesca.

El contrato actualmente se encuentra tomado por Airways Aviation Spain S.L., por razón de la subrogación operada en abril de 2016.

Por otro lado, el caso de éxito del Gobierno de Aragón es incontestable con el aeropuerto de Teruel, aeropuerto en donde han comenzado obras para construir tres naves de 528 metros cuadrados cada una para su utilización por aeronaves destinadas a la aviación general —aviones de hasta 19 pasajeros—, aviación ejecutiva y escuelas de vuelo. Este aeropuerto a diferencia de los de Huesca y Zaragoza sí que es directamente responsabilidad del Gobierno de Aragón

El Gobierno de Aragón dentro de su responsabilidad y bajo diferentes gobiernos ha intentado sacar provecho a los de Huesca y Zaragoza.

Sin embargo, estas nuevas obras en Teruel parece que harán posible su aprovechamiento para escuelas de pilotos, una actividad que ya desempeñó la compañía británica Flying Time Aviation, que canceló su presencia como consecuencia de la aplicación del Brexit. Esto duplicaría el objetivo de centrar el aeropuerto de Huesca en escuela de pilotos compartiéndolo con el de Teruel, a pesar de la baja utilización que cada año tiene esta instalación de Huesca y cuyas únicas operaciones provienen de esa actividad. Todo esto según informaciones aparecidas en la prensa.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cree que es positivo duplicar las actividades que se realizan en los aeropuertos de Huesca y Teruel solapando sus objetivos y llevándolos a una competencia entre ellos en una actividad que es la única que reporta operaciones a Huesca?

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 428/20, relativa a los proyectos con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) publicada antes de la entrada en vigor de la Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) publicada antes de la entrada en vigor de la Ley 11/2014 de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón el pasado 24 de junio aprobó el Decreto-Ley 4/2020 por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Este Decreto Ley 4/2020 establece, en el punto segundo de la Disposición final primera, la modificación de la disposición transitoria tercera de la Ley 11/2014 de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, para incrementar un año la vigencia de las declaraciones de impacto ambiental publicadas con anterioridad a la entrada en vigor de ley y que no hubieran iniciado la ejecución de los proyectos o actividades con la pretensión de compensar las limitaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19.

Por lo tanto, todos los proyectos y actividades con la DIA publicada con anterioridad al 11 de diciembre de 2014 que no hubieran iniciado su ejecución todavía, contarán con una nueva prórroga de un año.

La EARSE contiene en su acuerdo número 32 que «cualquier acción de recuperación económica y social deberá tener entre sus objetivos la promoción de la sostenibilidad medioambiental»

Por todo lo cual se presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos y cuáles y son los proyectos pendientes de iniciar su ejecución en Aragón con declaraciones de impacto ambiental publicadas antes de la entrada en vigor de la Ley 11/2014 que motivan este cambio normativo?

Zaragoza, a 29 de junio de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 429/20, relativa a las deficiencias en el servicio de transporte regular de viajeros de uso general de la ruta Zaragoza-Lérida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las deficiencias en el servicio de transporte regular de viajeros de uso general de la ruta Zaragoza-Lérida.

ANTECEDENTES

La titularidad del servicio de transporte público regular de viajeros Molina de Aragón Zaragoza-Lérida con Hijuelas (VAC-043), que incluye la expedición Zaragoza-Lérida es de la Administración General del Estado, al discurrir entre varias comunidades.

La mala situación del transporte público en esta línea ha provocado varias campañas de recogida de firmas, y desde el año 2017 se viene denunciando esta situación por los usuarios, cuando se eliminó uno de los trayectos, y ya se reclamaba entonces la intervención del Gobierno de Aragón. Es necesario garantizar las comunicaciones de las comarcas afectadas con la capital aragonesa, no podemos dejarles aislados.

Es por eso por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón para garantizar a los aragoneses el servicio de transporte regular de viajeros en la ruta Zaragoza-Lérida?

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 430/20, relativa a la posición mantenida por el Gobierno de Aragón en las negociaciones sobre la aplicación de la reforma de la PAC.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes, la siguiente Pregunta relativa a la posición mantenida por el Gobierno de Aragón en las negociaciones sobre la aplicación de la reforma de la PAC.

ANTECEDENTES

El 25 de mayo de 2018 se firmó por parte de una amplia representación de los Grupos Políticos de las Cortes de Aragón y de las Organizaciones Profesionales Agrarias con el Gobierno de Aragón el documento de «Posición de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la reforma de la PAC».

Este documento desarrollaba una serie de principios básicos a favor de la producción de alimentos y la agricultura, apostando por una PAC fuerte, integral e integradora y legitimada socialmente a favor de un mundo rural vivo apoyada en el modelo de agricultura y ganadería familiar, social y sostenible, ligada al territorio.

Desde entonces, las negociaciones y el desarrollo normativo en el ámbito europeo y estatal han avanzado; de esta forma se conocen borradores de trabajo y propuesta sobre los diferentes aspectos en discusión, elaborados por el Ministerio y por diferentes Comunidades Autónomas.

Los debates principales sobre la aplicación de la PAC se sitúan en aspectos como:

- Definición de los Planes Estratégicos entre comunidades autónomas y pilares: pagos directos, PDR.
- El modelo agrario y la definición de «agricultor/a genuino/a».
- Techos de ayuda.
- Ayudas complementarias o básicas: a la renta, para jóvenes...
- Eco-esquemas.
- Planteamientos de orientación a los mercados y mecanismos de regulación.

Recientemente el Gobierno de España anunció que a finales de julio habría una reunión monográfica con todas las comunidades autónomas para definir las líneas de aplicación de la PAC en España.

Por todo lo cual se presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene el Gobierno de Aragón ante la elaboración de la normativa de desarrollo de la reforma de la PAC?

Zaragoza, a 29 de junio de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 431/20, relativa a la garantía de la cobertura de rentas mínimas por parte del servicio público aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes, la siguiente Pregunta relativa a la garantía de la cobertura de rentas mínimas por parte del servicio público aragonés.

ANTECEDENTES

En el decreto que regula el Ingreso Mínimo Vital se excluyen del cómputo de ingresos las rentas mínimas haciendo compatible el IMV con estas y dando potestad para que dichas rentas mínimas se puedan conceder tanto en términos de cobertura como de generosidad en función de las peculiaridades del territorio.

En diferentes intervenciones se ha hecho referencia a la posibilidad de ampliar la cobertura del actual IAI para llegar a unidades familiares que quedan fuera del IMV y no se ha abordado el debate de si es necesario por la peculiaridad de nuestro territorio desvertebrado y sin servicios la posibilidad de garantizar con mayor generosidad el suelo que supone el IMV.

Esta semana se ha aprobado el decreto en relación al IAI y tenemos noticias de que no se están tramitando en nuestra comunidad nuevos IAI dejando sin la cobertura de renta mínima a quien la ha solicitado y le corresponde.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a garantizar la cobertura de la renta mínima en nuestro territorio a las personas vulnerables y a compatibilizar el IAI con el IMV?

Zaragoza, a 29 de junio de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 432/20, relativa a la instalación de mamparas de seguridad en las sedes judiciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de mamparas de seguridad en las sedes judiciales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se ha comprometido a cumplir con la obligación de garantizar, reforzar y mantener las medidas de protección y seguridad individual y colectiva en los espacios de las oficinas y sedes judiciales y el suministro y dotación de equipos de protección para todo el personal, operadores jurídicos y usuarios de la Administración de Justicia. Entre el conjunto de medidas concretas está la colocación de mamparas en los puestos de trabajo en los que los funcionarios realizan funciones de atención al público personalizada.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón instalar mamparas de seguridad en los puestos de trabajo y mostradores de atención al público de los juzgados aragoneses?

Zaragoza, a 29 de junio de 2020.

La Diputada
MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 423/20, relativa a la frecuencia de los servicios de transporte de viajeros en Aragón tras la finalización del estado de alarma.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la frecuencia de los servicios de transporte de viajeros en Aragón tras la finalización del estado de alarma.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, supuso la disminución drástica de las actividades y dimanaron numerosas normas de ámbito estatal y autonómico que limitó la movilidad de las personas, entre ellas la reducción de las frecuencias de las líneas de transporte de personas por vía ferroviaria y por carretera.

Con la finalización del estado de alarma el pasado día 21 de junio abre la posibilidad de viajar entre territorios y recupera una situación de cierta normalidad en los hábitos y necesidades de las personas, vivan donde vivan, por lo tanto se hace necesaria la recuperación de los servicios de transporte público en los niveles anteriores al 14 de marzo.

La Orden VMV/472/2020, de 18 de junio, por la que se adoptan diversas medidas en la Nueva Normalidad en el ámbito de los Servicios de Transporte Público regular de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, deja sin efecto varias disposiciones adoptadas durante las diferentes fases del estado de alarma y establece la recuperación de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera de titularidad autonómica conforme a las correspondientes concesiones. Aunque permite a los prestadores de los servicios una solicitud excepcional de reducción del servicio, garantizando siempre la explotación de todos los tráficos, por causas muy determinadas.

El Gobierno de Aragón a través del departamento competente en materia de transportes ha venido firmando diferentes convenios de colaboración con RENFE, Operadora para el mantenimiento del servicio de trenes de media distancia de pasajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Los convenios han venido vinculados al pago de una cantidad económica anual (unos 4,9 millones últimamente) para sufragar parte del déficit de los servicios, mientras Renfe se comprometía a mejorar el material existente y la frecuencia de transporte.

Sin embargo, las frecuencias de algunas líneas ferroviarias de viajeros que prestan servicio en Aragón no han recuperado su normalidad previa la declaración del estado de alarma, provocando un menoscabo importante a los usuarios.

Por todo lo cual se presenta las siguientes,

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido líneas ferroviarias de pasajeros que han reducido su frecuencia en Aragón tras el levantamiento del estado de alarma y por las que el Gobierno de Aragón ha firmado convenios para el mantenimiento de su servicio?

¿Qué gestiones está realizando el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para la recuperación de los mismos a los niveles previos a la pandemia?

¿Cuáles son las líneas concesionarias que han solicitado reducción de servicios en líneas de competencia autonómica para el transporte Público regular de viajeros por carretera?

Si se les ha concedido esta reducción ¿Cuáles han sido los motivos?

Zaragoza, 23 de junio de 2020.

*El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN*

Pregunta núm. 424/20, relativa a al nombramiento de un asesor con la orden EPE/420/2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nombramiento de un asesor con la orden EPE/420/2020.

ANTECEDENTES

El día 11 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el nombramiento de un asesor en la Consejería de Economía, Planificación y Empleo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las funciones, días y horarios establecidos de trabajo, así como, qué informes ha realizado durante el estado de alarma y para quién estaban destinados, el asesor nombrado con la orden EPE/420/2020 de 11 de marzo de 2020?

Zaragoza, 23 de junio de 2020.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno y en las distintas Comisiones permanentes las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

- Pregunta núm. 7 /20 relativa a petición por parte del Gobierno de Aragón de la inmediata convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 8 /20 relativa al cumplimiento del pliego de condiciones del Transporte Sanitario Terrestre Urgente de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 9 /20 relativa a la garantía de pago en tiempo y forma a las farmacias, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 17 /20 relativa a la influencia de la agricultura y ganadería en el cambio climático, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 18 /20 relativa a la situación del sector agrario y ganadero en Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 22 /20 relativa al programa desarrollo de capacidades, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 30 /20 relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 36 /20 relativa al Museo Aragonés del Ferrocarril en su subsede de Caminreal y Fuentes Claras, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 37 /20 relativa a la demora en consultas externas en el Hospital de Alcañiz, para su respuesta oral ante el Pleno, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 57 /20 relativa a las bajas temperaturas que sufre el alumnado en el colegio de Mediana de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 76 /20 relativa a la política de ayudas y subvenciones de la Consejería de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.
- Pregunta núm. 97 /20 relativa a la apertura del centro de salud Los Olivos de Huesca, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

- Pregunta núm. 98 /20 relativa a los cambios efectuados en la receta electrónica, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 105 /20 relativa al Centro de Atención Continuada de la Puebla de Roda, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 115 /20 relativa a la relación económica de Aragón con China, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 123 /20 relativa a la Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 40, de 17 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 130 /20 relativa a la brecha de género en la detección de alumnos con altas capacidades, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 140 /20 relativa al futuro de Motorland, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 142 /20 relativa a la saturación de las urgencias de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 143 /20 relativa a la construcción del Centro de salud Perpetuo Socorro de Huesca, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 144 /20 relativa al fomento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 145 /20 relativa a la resolución del Justicia de Aragón sobre el reparto de los fondos FITE destinados a la rehabilitación y conservación de Bienes de Interés Cultural de la provincia de Teruel, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020.
- Pregunta núm. 150 /20 relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas, para su respuesta oral en la comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 42, de 3 de marzo de 2020.
- Pregunta núm. 151 /20 relativa al control del exceso de especies silvestres, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 42, de 3 de marzo de 2020.
- Pregunta núm. 157 /20 relativa a la situación de la atención sanitaria en el medio rural, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.
- Pregunta núm. 158 /20 relativa a la accesibilidad a los tratamientos de radioterapia por los pacientes aragoneses, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.
- Pregunta núm. 159 /20 relativa a la vacuna meningococo tetravalente, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.
- Pregunta núm. 166 /20 relativa a la situación del Centro de Salud de Sabiñánigo, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.
- Pregunta núm. 169 /20 relativa a la relación económica de Aragón con China, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.
- Pregunta núm. 170 /20 relativa a la visita comercial a China de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.
- Pregunta núm. 171 /20 relativa a la tardanza en la publicación de decretos de estructura, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.
- Pregunta núm. 174 /20 relativa a las inversiones urgentes en centros de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.
- Pregunta núm. 179 /20 relativa a la Mesa de la madera, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.
- Pregunta núm. 184 /20 relativa a la ordenación de las granjas de porcino en Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.
- Pregunta núm. 185 /20 relativa a la promoción del consumo de fruta, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.
- Pregunta núm. 186 /20 relativa a las tablas de producción de nitrógeno, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.
- Pregunta núm. 189 /20 relativa a los Baños de Segura, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.
- Pregunta núm. 190 /20 relativa a la edición de un álbum de mujeres referentes, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.
- Pregunta núm. 195 /20 relativa a la congelación de la bolsa de empleo salud, categoría de gestión y servicios, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.
- Pregunta núm. 197 /20 relativa a la elaboración de un nuevo Plan de Estrategia Turística, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 207 /20 relativa a la limpieza de montes y bosques realizadas por las cuadrillas forestales, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 209 /20 relativa a las afecciones que puede generar la propagación del «Coronavirus» en el sector del comercio en nuestra comunidad autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 228 /20 medidas para luchar contra las plagas de conejos durante el estado de alarma, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 249 /20 relativa a la atención prestada desde el Departamento de Sanidad a la localidad de Biescas (Huesca), para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 251 /20 relativa a las medidas en la industria en materia de prevención para mantenimiento de la producción, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 252 /20 relativa al material de protección para el personal sanitario, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 254 /20 relativa la atención prestada desde el Departamento de Sanidad a la localidad de Laspaúles (Huesca), para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 256 /20 relativa a la retirada por parte de Sanidad, de 15.000 mascarillas de los centros sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 260 /20 relativa al número real de defunciones causadas por coronavirus en Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 270 /20 relativa a las explotaciones ganaderas de lidia, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

— Pregunta núm. 294 /20 relativa a la solicitud de intervención sobre la Residencia de Mayores de la localidad de Valderrobres (Teruel), para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 299 /20 relativa a la coordinación de las pruebas diagnósticas de COVID-19 realizadas en Binéfar, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 305 /20 relativa al rescate del sector del turismo en Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 308 /20 relativa a la desactivación de las dos ambulancias que realizaban el servicio de transporte COVID en la provincia de Teruel, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 309 /20 relativa a los desprendimientos producidos en la carretera A-1234, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 310 /20 relativa a la producción de caprino, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 314 /20 relativa a salvoconductos estudiantes, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 320 /20 relativa a la fiabilidad de los test rápidos realizados a todos los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 323 /20 relativa a la regulación de los espacios naturales, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 325 /20 relativa a las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 330 /20 relativa a la realización de test de detección del COVID-19 a la Policía Nacional que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 335 /20 relativa al proceso de escolarización extraordinario con motivo del COVID-19, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 342 /20 relativa al cumplimiento de la ley en el campo aragonés, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 343 /20 relativa a las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos durante el Estado de Alarma para afrontar la lucha contra el coronavirus, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

— Pregunta núm. 365 /20 relativa al número de alumnado en brecha digital en Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 59, de 9 de junio de 2020.

— Pregunta núm. 368 /20 relativa a la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020.

- Pregunta núm. 370 /20 relativa al comité científico asesor Post-COVID, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020.
- Pregunta núm. 372 /20 relativa a la reserva de material ante el posible rebrote de COVID-19, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020.
- Pregunta núm. 376 /20 relativa a la apertura de los centros de educación infantil en la desescalada, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020.
- Pregunta núm. 379 /20 relativa a la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1235, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020.
- Pregunta núm. 380 /20 relativa al acondicionamiento de la carretera A-1239, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020.
- Pregunta núm. 390 /20 relativa al proyecto del Instituto de Investigación tecnológica y gastronómica, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 61, de 25 de junio de 2020.
- Pregunta núm. 408 /20 relativa a la aprobación de la relación de puestos de trabajo en la Dirección General de Planificación y Desarrollo Económico por el Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 62, de 2 de julio de 2020.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 175/20, relativa a los pacientes con trastorno de la conducta alimentaria (BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020).

Las derivaciones que se realizan a centros especializados de fuera de nuestra Comunidad, se deben, en su gran mayoría, a casos complejos, con escasa respuesta en los tratamientos que han seguido en nuestros centros, etc. En los recursos de la red de salud mental, tanto en los ambulatorios como en los de hospitalización, y en las Unidades especializadas, se atienden los casos que se presentan, quedando por resolver la adecuación de estos recursos para dar la mejor respuesta terapéutica a las personas que padecen estos trastornos.

<u>AÑO</u>	<u>PACIENTES</u>	<u>PRECIO</u>
AÑO 2018	3 pacientes	104.119,42€
AÑO 2019	8 pacientes	219.541,62€

Las tres pacientes derivadas en el 2018 se han mantenido también en el 2019, por lo que están incluidas en las 8 de 2019. Dos de ellas han sido dadas de alta en abril y mayo de 2019. En ITA Madrid solo hemos tenido una paciente de marzo a agosto de 2019. A día actual han quedado 5 pacientes derivadas, todas ellas en el ITA de Barcelona.

Zaragoza, a 25 de junio de 2020.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 232/20, relativa al refuerzo de recursos en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020).

El Servicio de Atención a la infancia y adolescencia de Aragón ha sido considerado entre los servicios críticos del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales establecidos en resolución de Dirección Gerencia del IASS de 16 de marzo de 2020.

Se consideran servicios críticos del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia:

1.— Los centros residenciales para protección de menores y el centro de internamiento de menores CEIMJ. El sistema debe proveer los recursos necesarios en cada momento para el mantenimiento de las necesidades de la atención de las personas que residen en estos centros, sean propios, concertados o privados.

2.— Servicios de protección de menores en conflicto social. Aparte del mantenimiento de los centros señalados en el punto primero se deberá garantizar las intervenciones en casos de urgencia de desprotección de menores. Los equipos técnicos deberán valorar la existencia de casos críticos en los que se considere imprescindible la intervención para la garantía de la protección de los menores. En el caso de los menores en conflicto social los educadores del servicio actuarán de acuerdo a las necesidades que pueda establecer el sistema judicial. El personal que quede sin función específica quedará a disposición del sistema para reforzar otros servicios, especialmente los residenciales de menores, pero también en función de la categoría profesional de otros que puedan resultar idóneos, especialmente los que se citarán más adelante de atención telefónica.

3.— Gestión de pagos de las prestaciones económicas del sistema. Se deberá garantizar el mantenimiento de los pagos de todas las prestaciones económicas del sistema, incluidos acogimientos familiares y recursos residenciales.

Con fecha 16 de marzo de 2020 se dictó Instrucción del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia sobre organización y funcionamiento de los servicios esenciales de protección a la infancia y conflicto social, que fueron ampliadas y complementadas en diferentes áreas con Instrucciones de fechas 18, 19, 20, 24 y 31 de marzo de 2020.

En dichas instrucciones se hacen indicaciones respecto a los protocolos de atención a los casos de protección a la infancia y conflicto social atendidos desde el Gobierno de Aragón.

Para poder gestionar la situación se ha procedido a dotar al sistema de los siguientes recursos adicionales:

1.— Se ha establecido un sistema de comunicación diaria-24 horas, por vía telemática, telefónica y WhatsApp con los responsables de los Recursos Residenciales de Protección tanto de titularidad pública, como de titularidad de las entidades sociales para conocer el efectivo cumplimiento de los planes de contingencia elaborados por cada unidad y responder a las situaciones y necesidades que cada NNA bajo protección requiera. En dichos planes de contingencia se hace mención expresa también a la debida protección de los profesionales.

2.— Por otro lado, la necesidad de garantizar en todo momento los espacios necesarios para dificultar la propagación del virus obliga a plantear la apertura de zonas adecuadas para la debida atención a las necesidades de los NNA que se hallan bajo nuestra protección:

2.1.— Destinados a cuarentenas preventivas por nuevo ingreso:

Villacampa 2: Dirigido a NNA de 13 a 18 años de nuevo ingreso, sin sintomatología asociada, que requieran periodo de cuarentena previa a la incorporación a sus unidades de acogida, y, casos de sospecha que requieren cuarentena hasta determinar su situación, pertenecientes a la residencia Villacampa. Se ha puesto a disposición un chalet independiente que se ha adecuado para la ocasión, además de un equipo de intervención educativa y de atención residencial (7 profesionales) contratado con la Fundación Federico Ozanam, entidad que gestiona educativamente el centro residencial Villacampa.

Hogares Infantiles 2: Dirigido a NNA de 3 a 12 años de nuevo ingreso que requieran periodo de cuarentena, y casos de sospecha que requieren cuarentena hasta determinar su situación, pertenecientes a la residencia Hogares Infantiles. Se ha dotado con personal educativo de refuerzo procedente de la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza.

Los dispositivos puestos en funcionamiento para cuarentena no son dispositivos residenciales independientes, sino que se establecen como zonas habilitadas para realizar las cuarentenas preventivas establecidas para proteger a los NNA ya residentes en los diferentes centros.

2.2.— Destinados a NNA con COVID 19 confirmados:

Como consecuencia de la situación de emergencia nacional generada por la epidemia del coronavirus, el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia con el objetivo de continuar con la protección y cuidado de los menores acogidos y cumplir con las medidas adoptadas a nivel autonómico y nacional, pone en marcha un dispositivo específico para la atención a los NNA con COVID19 confirmados o con necesidad de aislamiento domiciliario por indicación sanitaria:

— Dispositivo de confinamiento de afectados por COVID 19-Proyecto Aurora 19: Destinado a los NNA de 13 a 18 años a los que se les ha detectado estar afectados por el COVID19 y en cuyos centros residenciales no se dispusiera de suficiente espacio para la atención con las debidas garantías de seguridad. Se ha dotado de instalaciones con adecuación de las mismas: wifi, material educativo y escolar, de ocio y tiempo libre, y de protección para los profesionales y los NNA. Se ha dotado con un equipo de 7 educadores sociales, un trabajador social y un psicólogo procedentes de la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza bajo la dirección del Director del Centro de educación e internamiento por medida judicial de Juslibol.

3.— Refuerzo de personal necesario para cubrir bajas en estado de alarma: Se ha facilitado la sustitución de personal en situación de baja en los centros residenciales en los casos es que se ha solicitado para cubrir la atención cotidiana de las unidades residenciales.

4.— Refuerzo con material informático a unidades residenciales.

Se han facilitado ordenadores y tablets a aquellas unidades residenciales que nos han comunicado la necesidad de este material para facilitar las actividades escolares.

Tanto los profesionales de las Subdirecciones de Protección a la Infancia de Zaragoza, Huesca y Teruel, como los del Servicio de Atención a la Infancia de la Gerencia del IASS por lo que mantienen el seguimiento y atención a los NNA y a sus familias tanto en situación de acogimiento residencial, como de acogimiento familiar, declaraciones de riesgo y conflicto social, sin haber requerido refuerzo en esta área.

Zaragoza, 24 de junio de 2020.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 233/20, relativa al protocolo con un menor afectado por COVID-19 (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020).

La protección sanitaria de los Niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) bajo protección ante el riesgo provocado por el COVID 19 ha obligado a que todas las residencias de protección a la Infancia y el Centro Educativo de Internamiento por Medida Judicial (CEIMJ) elaboren planes de contingencia para la atención en todos los supuestos establecidos por Salud Pública, tanto para la protección de los NNA como de los profesionales que los atienden.

Dichos planes responden a las Recomendaciones emanadas del Ministerio de Sanidad para centros sanitarios y socio-sanitarios, así como las emanadas del Ministerio de Derechos sociales y agenda 2030 para la atención desde el Sistema Público de Protección a la Infancia.

En dichos planes de contingencia se recoge la organización de espacios y protocolos para la actuación que se deba realizar en caso de aparición de un caso confirmado de COVID19 con indicación de tratamiento domiciliario, estableciendo como primera opción el mantenimiento en la unidad residencial, siempre que se pueda garantizar el debido aislamiento y atención al NNA en un espacio seguro e independiente del resto de residentes de la unidad residencial.

Para garantizar que todo NNA tutelado diagnosticado de COVID19 reciba la mejor atención, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha puesto en marcha un dispositivo específico para la atención a los NNA con COVID19 confirmados o con necesidad de aislamiento domiciliario por indicación sanitaria.

Los NNA a los que se les ha detectado estar afectados por el COVID19 y en cuyos centros residenciales no se dispusiera de suficiente espacio para la atención con las debidas garantías de seguridad podrán ser trasladados al dispositivo específico creado al efecto.

Asimismo, podrán ser atendidos también aquellos NNA a los que desde Sanidad se les impone una cuarentena sanitaria por riesgo de estar afectados por COVID19, por los mismos motivos.

En todos los casos, quien determina la necesidad de aislamiento domiciliario debe ser la autoridad sanitaria, bien sea Salud Pública, o su Médico de Atención Primaria.

Previo al ingreso, será necesario disponer de la información sanitaria suficiente para atender al NNA con todas las pautas farmacológicas o indicación de cuidados.

La Dirección del centro de referencia del menor, mantendrá la guarda del mismo y asegurará el seguimiento del médico de referencia que ha establecido la cuarentena sanitaria, así como coordinará con los equipos de atención de los dispositivos la cobertura de las necesidades individuales de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Teniendo en cuenta la dificultad y dureza de la experiencia de confinamiento sanitario en aislamiento para los NNA afectados por COVID 19, se facilitarán por parte de los centros de referencia de los NNA aquellos objetos, materiales que siendo pertenecientes al NNA o al centro, consideren pueden hacer más comfortable la estancia.

Asimismo, facilitarán momentos de comunicación y seguimiento del estado del NNA, con él/ella y con el equipo de atención.

En el momento que sanitariamente se determine el alta del NNA retornará a su centro de referencia.

Para hacer efectivo dicho protocolo se han dictado, desde el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia instrucción específica sobre CRITERIOS DE DERIVACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN DISPOSITIVO DE CONFINAMIENTO SANITARIO DE NNA BAJO PROTECCIÓN de 13 a 18 años, con fecha 30 de marzo de 2020.

En dicha instrucción se hace constar los criterios de derivación, la solicitud de derivación, la derivación de nuevos ingresos a través de la unidad 24 horas, así como el procedimiento de ingreso en la unidad de afectados COVID19.

Zaragoza, 24 de junio de 2020.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 234/20, relativa a los test de COVID-19 en centros de menores (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020).

En relación con la pregunta emitida por el Grupo Parlamentario Ciudadanos informar que únicamente se realizan pruebas COVID19 a las personas indicadas por la autoridad sanitaria; no se practican pruebas sistemáticas al no ser una medida autorizada por el Ministerio de Sanidad.

Zaragoza, 24 de junio de 2020.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 235/20, relativa los centros de menores (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020).

No ha habido casos de COVID-19 en las unidades residenciales de protección a la infancia y conflicto social de la Comunidad Autónoma de Aragón sólo se han dado casos de niños/niñas con síntomas que han sido confinados en domicilio por sus médicos de atención primaria, pero que no han sido confirmados como casos COVID 19. Los casos han sido mínimos, y se han recuperado sin mayores incidencias.

Zaragoza, 24 de junio de 2020.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 285/20, relativa a residencias libres de COVID-19 (BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020).

La declaración de clusters de investigación epidemiológica en investigación por sospecha o confirmación de casos COVID-19 dentro de la comunidad, así como su seguimiento y cierre tras dos periodos de incubación, se ha venido y se viene realizando por la autoridad sanitaria, por lo que este Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales no tiene la competencia para informar sobre los centros a los que se refiere la solicitud.

Zaragoza, 24 de junio de 2020.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 316/20, relativa a medidas excepcionales para la contratación o reincorporación de personal en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 (BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020).

La negociación colectiva en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se estructura en las mesas sectoriales de Administración General, Educación, Sanidad y Justicia, y en la Mesa General de Negociación.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales pertenece a la mesa sectorial de Administración General y los dispensados sindicales de cada una de las organizaciones representativas son fruto del resultado de las elecciones sindicales de este mismo sector y que fueron celebradas el pasado 28 de marzo de 2019.

Tanto la gestión de la convocatoria de las elecciones como los actos resultantes de la misma, son competencia de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, adscrita al Departamento de Hacienda.

Es pues este órgano sobre quien recae el nombramiento de las oportunas dispensas conforme al resultado electoral y en este caso, la aplicación de la Orden referida, mediante las oportunas resoluciones. Por tanto, es también el competente para facilitar la información solicitada.

Zaragoza, 24 de junio de 2020.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 21/20, relativa al acoso y violencia detectada hacia el profesorado de los centros docentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 21/20, relativa al acoso y violencia detectada hacia el profesorado de los centros docentes, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 88/20, relativa al nuevo Decreto de organización y funcionamiento del Consejo Asesor para la Enseñanza de la Historia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 88/20, relativa al nuevo Decreto de organización y funcionamiento del Consejo Asesor para la Enseñanza de la Historia, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 125/20, relativa a la situación de las jugadoras del fútbol base del Zaragoza Club de Fútbol Femenino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 125/20, relativa a la situación de las jugadoras del fútbol base del Zaragoza Club de Fútbol Femenino, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 40, de 17 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 156/20, relativa al protocolo que está adoptando el Departamento de Sanidad respecto al coronavirus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 156/20, relativa al protocolo que está adoptando el Departamento de Sanidad respecto al coronavirus, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 194/20, relativa a la conferencia realizada por Gerard Esteva ante la Confederación de Federaciones Deportivas Aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 194/20, relativa a la conferencia realizada por Gerard Esteva ante la Confederación de Federaciones Deportivas Aragonesas, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 227/20, relativa al Seguro de Responsabilidad Civil del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 227/20, relativa al Seguro de Responsabilidad Civil del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 231/20, relativa al envío de la carta LOPD.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 231/20, relativa al envío de la carta LOPD, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 257/20, relativa a los criterios técnicos para la prohibición de realización de test rápidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 257/20, relativa a los criterios técnicos para la prohibición de realización de test rápidos, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de Pregunta núm. 259/20, relativa al coste de los test rápidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 259/20, relativa al coste de los test rápidos, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 295/20, relativa a la adopción de medidas sanitarias en el sector turístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 295/20, relativa a la adopción de medidas sanitarias en el sector turístico, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo, de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 301/20, relativa a formación e información sanitaria sobre el COVID-19 para la población.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 301/20, relativa a formación e información sanitaria sobre el COVID-19 para la población, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 303/20, relativa a los protocolos para el control del estado de salud del personal sanitario y sociosanitario de nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 303/20, relativa a los protocolos para el control del estado de salud del personal sanitario y sociosanitario de nuestra comunidad autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 304/20, relativa a las medidas para hacer frente a los períodos vacacionales del personal de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 304/20, relativa a las medidas para hacer frente a los períodos vacacionales del personal de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 312/20, relativa a las conclusiones de la primera fase del estudio serológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 312/20, relativa a las conclusiones de la primera fase del estudio serológico, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 313/20, relativa a la utilización de mascarillas defectuosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 313/20, relativa a la utilización de mascarillas defectuosas, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 321/20, relativa a la repercusión en Aragón de la orden sobre la cuarentena de personas procedentes de otros países a su llegada a España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 321/20, relativa a la repercusión en Aragón de la orden sobre la cuarentena de personas procedentes de otros países a su llegada a España, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 322/20, relativa a la repercusión de las declaraciones del Ministro de Consumo en la imagen del turismo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 322/20, relativa a la repercusión de las declaraciones del Ministro de Consumo en la imagen del turismo aragonés, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 355/20, relativa a las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 355/20, relativa a las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derecho Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 59, de 9 de junio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 397/20, relativa a la Fundación Araid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La diputada del G.P. Popular Sra. Gayán Sanz, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 397/20, relativa a la Fundación Araid, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 61, de 25 de junio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 399/20, relativa a las «becas salario».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La diputada del G.P. Popular Sra. Gayan Sanz, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 399/20, relativa a las «becas salario», formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 61, de 25 de junio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la evolución de la pandemia y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el seguimiento y evolución de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada

a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de la situación en la que queda la provincia de Teruel y sobre las actuaciones inmediatas que va a llevar a cabo el Gobierno tras el cierre efectivo de la central térmica de Andorra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación actual del COVID-19 y de las últimas actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón se han realizado al respecto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente, publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre cómo está afectando al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la crisis del COVID-19

y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente, publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad al objeto de informar de cómo está afectando al Departamento de Sanidad la crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente, publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

